

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

EL CRÍMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

Excepcion hecha de nuestro estimado colega *El Globo*, todos los periódicos han creído, y así lo hacen constar, que el juzgado no había trabajado anoche lo cual no es exacto porque trabajó y trabajó con fruto al parecer.

En la calle de Ciudad-Real.

A las diez y cuarto de la noche llegó el juez Sr. Peña Costalago al juzgado de guardia, donde ya esperaba el secretario Sr. Muzas. Minutos después, y en el mismo carruaje del juzgado de guardia, que tenía los faroles apagados, montaron el juez, el secretario y un escribiente, dirigiéndose á la calle de Ciudad-Real.

El juzgado entró en la casa; los alrededores estaban vigilados por guardias civiles y policía. No se veía un alma por aquellos sitios, y como preguntamos—dice *El Globo*—que nuestra presencia contrarió mucho á los que á todo trance querían efectuar sin testigos las diligencias.

Dentro de la casa, y vigiladas por la Guardia civil, estaban las tres mujeres y dos niñas, una de once años y otra de cuatro meses, hijas ambas de Dolores Barba. Estaban incomunicadas.

Los dos hombres habían sido conducidos por la tarde á la Cárcel Modelo.

Constituido el juzgado en una de las habitaciones de la casa, compareció en primer lugar Dolores Barba. La declaración de ésta comenzó á las diez y media y terminó cerca de las dos de la madrugada.

Declaró después la Valiente y por último la Eustaquia.

Nuestra impresión—añade *El Globo*—es que la defension de las tres mujeres se elevará á prisión, y que, después de recibidas las declaraciones, serán llevadas y puestas en incomunicación en la Cárcel de mujeres.

Parece que entre los efectos encontrados en la casa figuran algunas alhajas cuyo paradero se buscaba por diferentes conductos, entre ellas un reloj de oro y varias papeletas de empeño de otros efectos que bien pudieran ser los robados en la casa de doña Luciana Boreino.

Cuando salió de declarar Dolores, fué conducida á la portería de la casa, y á poco pidió permiso á los guardias para salir á la calle (al camión íbamos á decir) á evacuar cierta necesidad.

En este momento—dice *El Globo*—podríamos verla nosotros. Es una mujer de unos cuarenta y dos años de edad, pequeña, rechoncha y de rostro malicioso. Llevaba un pañuelo atado á la cabeza, y el resto de su atavío nada ofrece de extraordinario.

—¿Qué nos dice usted?—le preguntamos.

—¿Son ustedes periodistas? Me alegro; yo ya he estado en los papeles algunas veces. Los *Sucesos* han puesto mi retrato en tres ocasiones.

—Pero....

—Pero ná.... Todo esto es l.... y l.... sacarán, nada más; pues.... no se puede sacar otra cosa.

En esto se aproximó el guardia que la acompañaba, y la obligó á entrar en la casa, no sin que antes la Dolores nos dijera otra desvergüenza.

La casa.

La calle de Ciudad Real está en una explanada frente á la estación de las Delicias. Hablando con propiedad, no es tal calle, pues ni está urbanizada, ni consta de otras casas que las de los números 3, 5 y 7 en la acera de la izquierda, y los 9 y 12 en la derecha.

Lo demás son solares y terrenos baldíos sin demarcar.

Fuerzas de la Guardia civil y de la policía vigilan en la casa número 8 y sus alrededores é impiden el acceso de los curiosos.

La casa es de buen aspecto y de moderna construcción; tiene tres pisos, y en cada uno de ellos tres cuartos interiores. Está aislada completamente, y en toda la calle no se notan vestigios de Ayuntamiento. Es decir, ni hay acera, ni faroles, ni empedrado.

En cuanto al mobiliario lujoso y rico de que ha hablado algun periódico, se reduce á una sillera decente; en la sala también hay un espejo de buen tamaño y los muebles indispensables en tres alcobas. Ni más ni menos.

Barba, Valiente y Compañía.

Se trata de una sociedad industrial de fines ilícitos.

Dolores Barba ha sido hasta hace poco tiempo celadora en la Cárcel de Mujeres. Antes había tenido que ver con la justicia en varias ocasiones, y por la policía era conocida como *tomadora de la mecha*. Está casada, no sabemos hasta qué punto, con un sujeto de malos antecedentes, que en la actualidad cumple una condena por homicidio.

Dolores Barba tiene treinta y seis años y es natural de Almagro.

La Valiente es una mujer por el estilo. De más edad que su amiga, más alta y mucho más enjuta de carnes. Tomadora de la mecha también, y conocida de antiguo por la policía, pertenece á una familia recomendable. Una hermana murió en Alcalá en la Galera; otra cumple condena en el mismo sitio, y un hermano suyo fué aquel penado que logró fugarse en el Campo del Moro hace años, poniendo en grave compromiso á los civiles que le conducían.

De la Eustaquia no logramos averiguar antecedente ni de los hombres que también fueron presos; pero parece que todos son gente de igual calaña de esa que, según el dicho vulgar, cuando no está presa la andan buscando.

El día 26 del pasado mes se presentó Dolores Barba, acompañada de la Valiente, en la casa

número 8 de la calle de Ciudad Real; hablaron con el portero respecto al cuarto núm. 5, interior, del patio de la casa, y convenido el precio del alquiler, pagaron cuatro meses adelantados y se llevaron las llaves.

Es de advertir que el portero es á la vez administrador de la casa, cuyo dueño se llama don Julian Navarro.

Dos días después, un carro de mudanzas descargó á la puerta de la casa unos muebles, si no de mucho precio, á lo menos lujosos, dada la calidad y antecedentes de las inquilinas.

Estas manifestaron á los vecinos que se dedicaban á la venta de objetos de quincalla y bisutería, negocio que les daba lo bastante para vivir con cierto desahogo y holgura.

A los pocos días, hace siete ó ocho, compraron en 98 duros tres jacas gallegas, que encerraron en la cuadra aneja á la casa, encargando á un hombre, apodado *el Tirabegue*, de los dos que han sido presos, de su cuidado.

Nadie extrañó la vida ni el aspecto de las nuevas vecinas, pues según informes que recogimos por los alrededores, las gentes que suelen vivir por aquellos apartados sitios es generalmente de la que no se espanta de nada.

Dolores Avila miente.

Lo dice *El País*, que ayer estuvo en la calle del Acuerdo donde descubrió que por ahora hace un año alquilaron en 50 reales el cuarto bajo número 2 de la casa señalada con el 17, Higüina y Dolores. Para alquilarlo presentaron la cédula de María Avila.

En dicho cuarto vivieron hasta el día 22 de Junio, es decir, ocho días antes del crimen.

En esa fecha Dolores se acercó al administrador diciéndole que se marchaba y que, faltándole veinte reales para pagar la mensualidad, le supliraba se los condonase. El administrador hubo de contestarle que no estando autorizado para hacer favores de esta clase, podían entenderse con el dueño de la finca, D. José Lorente, militar retirado, que habita en la calle de Belen, número 16, bajo, único que podía atender su ruego.

Después de escuchar esta explícita manifestación, las dos amigas se retiraron, quedando la Higüina encargada de presentarse al amo de la casa con aquella pretension, de paso que le entregaba las llaves.

Para dejar el cuarto dieron por pretexto el encontrarse enferma la Dolores y tener que ingresar en el hospital.

Durante el tiempo que allí vivieron, llamé la atención de los vecinos que solo estaban en casa Dolores y Higüina, por la noche.

«Arisis concluye así su relato:

«Del resultado de nuestra visita á la calle del Acuerdo se deduce que Dolores Avila no dijo la verdad al afirmar en la sumaria que, por la época en que se cometió el crimen, vivía frente á la Cárcel Modelo, á menos que no tuviese dos domicilios; uno para pasar el día, y otro para la noche.»

En busca de tres hombres.

El gobernador dedicó todo el día y noche de ayer al crimen de la calle de Fuencarral.

Esta madrugada á las dos tenía reunidos en su despacho á varios inspectores de Vigilancia, á quienes dió órdenes terminantes en la busca de los tres sujetos citados por Higüina en su declaración de ayer.

Uno de ellos se llama Cano, el otro *Pipo*, y el tercero Vicente Jaquete.

El gobernador tiene en su poder el oportuno auto del juez para verificar el registro de algunos domicilios cuando sea necesario.

Las alhajas de doña Luciana.

Contestando hoy *El Liberal*, á lo que ayer escribía *El Globo*, con informes del Sr. Rojo Arias, dice, entre otras cosas:

«Citado como testigo el Sr. Araus por el abogado de Varela en el juicio oral de este famoso proceso, en el que tal vez el asesinato, robo y el incendio, resulten no ser los delitos que mayor espanto deban producir en esta sociedad, ya tan alarmada, allí acudiría nuestro director á responder á las preguntas que la defension del acusado Varela, el tribunal y las demás partes quisieran hacerle.

Mientras tanto, allí se las entiende el letrado de Varela, con los funcionarios públicos que, según dice él, que nosotros no lo creemos, le ofrecen por 30.000 duros las alhajas robadas á doña Luciana, y con los testigos que después de haber declarado en conciencia contra Varela, aparecen convertidos en instrumentos puestos al servicio de este acusado.»

A su vez, *El Globo* tiene una idea contraria sobre el carácter del crimen de la calle de Fuencarral; contraria á la de *El Liberal*, pues dice como resumen de sus impresiones:

«Las oscuridades y la confusion del proceso—dice—han dependido del afán malsano de buscar sus orígenes y sus ramificaciones en esferas relativamente elevadas, cuando en realidad se hubiera debido, ab initio, inquirir y sondear en las inferiores.

Se ha obligado á la gente á pensar en intermediarios y cómplices poderosos, á desenterrar formidables influencias políticas, y á soñar con misteriosos ultradramáticos é intrigas maquiavélicas, y ahora empieza á verse que hubiera convenido mucho más poner desde luego los ojos en las cárceles, en los presidios, y en esa población heteroclitica que vive á espaldas de la sociedad y en escaramuza continua con las leyes.»

D. Fernando Nieto.

Leemos en *El Globo*:

«El gobernador civil, según nuestras noticias, en vista de la relacion hecha por el Sr. Rojo Arias á un redactor de *El Globo*, y de la participación que en la busca de las alhajas había tenido el sastre D. Fernando Nieto, le mandó llamar á su despacho para preguntarle si era cierto cuanto referíamos en nuestro número de ayer.

El Sr. Nieto declaró que era cierto en todas sus partes lo referido por nosotros, y manifestó asimismo el nombre del delegado de policía que con la supuesta inicial de X designáramos en la historia de las alhajas susodichas.»

NOTICIAS DE HOY.

Esta mañana el juez Sr. Peña ha estado en casa del Sr. Vida, fiscal de la Audiencia, á darle cuenta de las diligencias practicadas anoche.

Parece, según nuestros informes, que no son más que dos las mujeres detenidas en la calle de Ciudad Real, y que no hay ningún hombre detenido con motivo del reconocimiento practicado en dicha casa.

A las cuatro de la madrugada, hora en que terminó sus trabajos el juzgado en la calle de Ciudad-Real, las dos mujeres allí detenidas fueron conducidas á la Cárcel de mujeres, donde están incomunicadas.

Los efectos encontrados en la casa de la calle de Ciudad Real acusan la miseria en que vivían las detenidas en el mes de Febrero, y un repentino cambio de fortuna explicado por las ropas, encajes, papeletas de empeño de alhajas de valor, carpetas de la Caja de Depósitos y otros objetos hallados en el reconocimiento.

Pista frustrada.

El Sr. Rojo Arias presentó ayer al juzgado un escrito manifestando que tiene datos suficientes para asegurar que un tal C. R., habitante en una calle próxima al paseo de Areneros, afirmaba que conocía el paradero de las alhajas de doña Luciana y quienes habían sido los asesinos de esta infortunada señora.

La diligencia propuesta al efecto por el defensor de Varela, parece que ha sido evacuada ya por el juzgado, y que no resulta que Cándido Rubio (así se llama el testigo propuesto), según la declaración de éste, tenga las noticias que suponía el Sr. Rojo Arias, aunque nada aseguramos.

Un inspector detenido.

A consecuencia de las revelaciones hechas á *El Globo* por el Sr. Rojo Arias respecto á las personas que se le brindaron para dar con el paradero de las alhajas, el gobernador practicó algunas indagaciones para conocer el nombre del inspector que en union del sastre Nieto, ó por su mediacion, había hecho al defensor de Varela proposiciones para contribuir al esclarecimiento del crimen mediante determinada cantidad.

De estas pesquisas ha resultado que designado por el sastre Nieto el inspector, á quien se refería *El Globo* señalándole con una X, el gobernador ha puesto esta mañana á disposición del juzgado de guardia al inspector Sr. Blay; suspendiéndole de empleo y sueldo.

El Sr. Gil, dueño de la casa de cambio de la calle de Preciados, núm. 7, nos manifiesta no ser cierto que se hallaran presentes su señora y su cuñada cuando allí estuvo el juzgado con objeto de poner en claro las declaraciones de Higüina.

Vuelve el sumario á ser público.

Evacuadas las diligencias para que se creyó necesario el secreto del sumario, hoy ha vuelto á darse intervención á las partes interesadas en el juicio.

Nuevas diligencias.

Con asistencia de abogados y procuradores y del fiscal, Sr. Alix, se ha constituido el juzgado de instrucción esta tarde, á las cinco, en el local que ocupa el juzgado de guardia, trasladándose á poco á la calle de Ciudad Real, núm. 8, con objeto de practicar la diligencia del reconocimiento de los efectos y papeles encontrados en el cuarto bajo interior, núm. 5, que ocupaban las Dolores Barba y la Benita Clemente Valiente.

Esta diligencia duró escasamente una hora, terminando á las seis, después de levantada el acta correspondiente, que firmaron todos los abogados de las partes, á excepcion del señor Botella, que no concurrió, y hecha entrega de las llaves del cuarto al portero de la casa, á quien se confía asimismo el cuidado de dos niñas, una de ocho y otra de doce años, hijas de Dolores Barba.

El reconocimiento de los efectos y papeles hecho esta tarde, hemos oído que no ha dado nueva luz al proceso, aparte de la ya dada en los reconocimientos hechos por el gobernador civil, y por el juzgado de instrucción.

Para esta noche á las diez están citados los abogados de las partes en el juzgado de guardia, á consecuencia de un escrito presentado hoy por el Sr. Rojo Arias, pidiendo se oiera la declaración de un testigo que consideramos interesante, y á quien también se ha citado para la misma hora.

Las incomunicadas.

Son Dolores Barba, la Escandalosa, y Benita Clemente, la Valiente, y ocupan en la Cárcel de Mujeres, establecimiento por ellas muy conocido y habitado, las mismas celdas que sirvieron para la incomunicacion de Higüina y Dolores Avila en los primeros días de este célebre proceso.

No hace mucho que la Dolores Barba abandonó las salas de la Cárcel; la última condena por ella extinguida debió terminar por el mes de Noviembre del año pasado. Poco tiempo antes salió de allí también cumplida su condena la Benita Clemente, y aun se recuerda en la Cárcel el alboroto armado entre las presas con motivo de una riña que estas dos *tomadoras*, ahora tan amigas, tuvieron á presencia de sus compañeras de prisión.

Del encierro que ambas tuvieron por lo ocurrido, salieron tan amigas, que últimamente vivían juntas, como se ha visto.

La Benita tenía en la Cárcel también á una hermana llamada Dolores, que fué trasladada hace pocos meses al penal de Alcalá, donde ha extinguido su condena.

A última hora ha estado en el juzgado de guardia el Sr. Rojo Arias. En el mismo local seguía á la hora de cerrar esta edicion el Sr. Blay.

Hemos oído esta tarde que se encuentra algo enfermo el digno señor juez del distrito del Norte, Sr. Peña Costalago, y que por consecuencia de esto es posible se encargue otro juez de la continuacion de las diligencias.

LEY DE CLASES PASIVAS.

En el proyecto leído hoy en el Senado por el señor ministro de Hacienda, se dividen los empleados en dos grupos, uno formado por los que ya tienen adquiridos derechos, á los cuales se les aplicará la legislación, hoy vigente, recordada en el real decreto de 29 de Enero último, y otro en que figurarán todos los que no tengan derechos adquiridos, los cuales, así como los que en lo sucesivo entren al servicio del Estado, tendrán que sujetarse á los preceptos de la nueva ley.

En el proyecto se establece que el tiempo de servicio se contará para los militares desde la clase de alféreces, y para los empleados civiles desde que con real nombramiento disfruten el sueldo de 2.000 pesetas, teniendo cumplida la edad de veinte años.

Las pensiones de retiro serán: á los veinticinco años de servicio, 50 céntimos del mayor sueldo que se haya disfrutado dos años; á los treinta años, 60 céntimos; á los treinta y cinco, 70 céntimos; á los cuarenta años, 80 céntimos; y á los cuarenta y cinco años, 90 céntimos.

Para dejar derecho á pension de viudedad ú orfandad, los militares necesitan haber contraído matrimonio hallándose en posesion del empleo de capitán, y los empleados civiles, haber disfrutado el sueldo mínimo de 3.000 pesetas durante dos años, contando unos y otros veinticinco de servicios.

Estas pensiones consistirán: hasta quince años cumplidos en 10 céntimos del sueldo regulador; de quince á veinte años, 15 céntimos; de veinte á veinticinco años, 20 céntimos; y desde veinticinco años en adelante, 25 céntimos, siendo su duracion de tantos años y meses cuantos sean los de servicio del empleado.

Las viudas y huérfanos que se casen perderán para siempre el derecho á recobrar las pensiones, y no se les concederá á las que contraigan matrimonio con empleados que hubiesen cumplido la edad de sesenta años.

Además de estas pensiones se establecen otras vitalicias que no estarán sujetas á las reglas generales de la ley, y se otorgarán á todos los empleados y á los sargentos, cabos, soldados, porteros, ordenanzas y demás personal subalterno de todas las oficinas, y á sus viudas y huérfanos, siempre que aquellos queden inutilizados ó pierdan la vida en actos realizados en el cumplimiento de sus deberes.

EL GOBERNADOR GENERAL DE CUBA.

Los periódicos de aquella Antilla recibidos traen algunos pormenores de los primeros pasos del general Salamanca en favor de la moralidad de dicha isla.

Deseario conocer por sus propios ojos cómo se encontraba el servicio de Aduanas, visitó la de la Habana y sus dependencias en la tarde del 20 de Marzo, enterándose con toda porgligidad del sistema de contabilidad seguido y del modo cómo funciona cada rueda de este mecanismo.

En los almacenes de depósito halló el general un atraso en los libros del guarda almacén, y convencido de su incapacidad ó desidia, dispuso en el acto la suspension de dicho empleado, haciendo al propio tiempo varias recomendaciones encaminadas á mejorar el servicio de dicha dependencia.

Al día siguiente publicó la *Gaceta* una circular del general Salamanca, que reproducimos á continuacion:

«Gobierno general de la isla de Cuba.—Con objeto de reprimir los abusos que puedan cometerse en el despacho de géneros en las Aduanas de la isla y obtener por medio de la disminucion del fraude, que perjudica á los comerciantes de buena fé, mayores ingresos en la renta, he dispuesto que en lo sucesivo se pase por las administraciones nota de los infractores de las Ordenanzas á la intendencia general de Hacienda para su publicacion en el *Diario Oficial*.

Espero que esta correccion, estableciendo la separacion debida entre los comerciantes que honradamente trabajan dentro de la legalidad, y los que se dedican al ilícito negocio, bastará á desterrar costumbres de antiguo arraigadas, en daño del comercio y de los intereses públicos.

Requero, con este motivo, las disposiciones vigentes sobre la materia, pues estoy dispuesto á hacer efectivas todas las responsabilidades que incurran los comerciantes que, con dolo reconocido, traten de cometer cualquiera infraccion legal, y á entregarlos á los tribunales.

Encargo á los señores administradores de aduanas el estricto cumplimiento de esta disposicion, dándome cuenta de haberse enterado de ella.

Habana 20 de Marzo de 1889.»

También el general Salamanca presta atencion al bandolerismo de los campos, tomando el efecto diferentes medidas para su extincion, según vemos en los periódicos.

El trabajo de los niños.

En el proyecto de ley ayer leído en el Congreso, se establece que no pueden dedicarse los menores de nueve años á los trabajos de las fábricas, fundiciones y talleres fabriles.

De nueve á trece años podrá utilizarse su trabajo durante cinco horas diarias, y durante ocho, desde los trece hasta los diez y ocho años, siempre que no sea más de cuatro horas consecutivas el mismo trabajo.

El proyecto determina las excepciones del

trabajo subterráneo, limpieza de máquinas funcionando, y otros casos semejantes. Los menores de diez y siete años no podrán hacer ejercicios de dislocación, equilibrios y otros peligrosos en los espectáculos públicos.

Antiguas mañas.

Con motivo de haber estado en Palacio días pasados el Sr. Cánovas, como si no fuese la cosa más natural que después del viaje de su majestad a San Sebastian, la felicitase el jefe del partido conservador, y con tal motivo se hablara de la visita de la Reina Victoria a nuestra Reina; pues bien, de cosa tan sencilla los conservadores—que se van pareciendo en ciertos ojalarías, a los antiguos partidos—han hecho comentarios cavilosos; y todavía anoche ponía este comentario La Epoca:

“Y de tal manera andan las cosas, que hoy circula la noticia de que había sido llamado a Palacio el señor presidente del Congreso, y aunque no llegó a confirmarse, el rumor demuestra, cuando menos, que entre los propios ministeriales se reconoce la serie de dificultades con que hoy tropieza el Sr. Sagasta.”

Lo que demuestran las intenciones de La Epoca, no hay para qué decirlo.

No hay más sino que aquellos días en que después de las visitas a Palacio de altos personajes, solían producirse crisis; aquellos días han pasado para siempre.

Telegramas de la mañana.

El ilustre Chevreul.

París 9.—Anoche falleció en esta capital el ilustre sabio Miguel Eugenio Chevreul, director del Museo de Ciencias de París y que había nacido en 31 de Agosto de 1786.

Desde el año 1818 era catedrático del liceo Carlo-Magno, y en su larga existencia ha logrado consideraciones y honores tan importantes como sus merecimientos.

Deja escritas numerosas memorias y monografías científicas de subido mérito.

Francia celebró no há mucho el centenario de este sabio, rindiéndole en vida tributo de admiración.

Su entierro será también una verdadera manifestación de la Francia científica.

En las Cámaras portuguesas.

Lisboa 9.—En la Cámara de Diputados continúa la discusión del pago importante de dos millones y medio de pesetas.

El ponente de la comisión de Hacienda en el Congreso se ha separado del partido gobernante, resignando a la vez el cargo de diputado por no estar conforme con el pago hecho.

Entre el fuego.

Nueva-York 9.—Un tren de viajeros, cercado por el incendio de unos prados en Dakota, ha estado a punto de ser destruido. Los viajeros pudieron salir medio asfixiados de aquel círculo de fuego.

El Isla de Cuba.

Santa Cruz de Tenerife 9.—El crucero Isla de Cuba se encuentra actualmente en esta bahía, haciendo ejercicios de tiro al blanco.

Contra Boulanger.

París 9.—Cámara de los diputados.—Discútese la proposición dictando las reglas para el procedimiento del alto tribunal.

M. Delafosse, miembro de la derecha, combate la proposición, y dice que siendo el Senado una Asamblea política, no puede ser imparcial.

Concluye pidiendo que vuelva al tribunal de los Asesinos el proceso Boulanger.

El presidente, en medio de grandes voces, da por terminado el debate, a pesar de las protestas de la derecha.

La Cámara acuerda dicha clausura por 253 votos contra 242.

La sesión ha sido borrascosa.—Fabra.

ECOS DE MADRID

¡Primavera!—En lo que se conoce.—Fin de los días o'clock.—Lo que se cuenta.—La boda de una artista y de un médico.—Otros matrimonios.—Un fraile más.—¿Por qué?—La próxima Pascua y sus fiestas.—En casa de los marqueses de Cerralbo.—En el Teatro Ventura.

Días há que el almanaque anunció la llegada de la Primavera.

Y sin embargo, desde la estancia donde vivo recluso há más de dos meses, veo el cielo cubierto de densas nebulas, que despiden espesas gotas de agua; oigo los silbidos del vendaval furioso; en fin, nada indica que haya llegado la época de la resurrección de la naturaleza.

La gente feliz que circula por calles y paseos se lamenta de la crueldad de la temperatura, y de andar en Abril los propios abrigos que en Diciembre; en fin, parece que aun no hay verdura en los campos ni follaje en los árboles, y que chimeneas y chouberskis continúan calentando las habitaciones.

Como hablo de referencias, aseguran que lo único en que se conoce la fecha en que nos hallamos, es en que han variado casi en totalidad las costumbres propias del invierno.

Las señoras que recibían por la tarde en días determinados de la semana, han puesto fin a sus *five o'clock*; algunas—entre ellas la baronesa de Goya Borrás,—se disponen a emprender sus excursiones a las provincias; para Andalucía salieron ya los Sres. de Benítez de Lugo; y los próximos días de la Semana Mayor los pasarán en el campo muchas familias aristocráticas.

Los condes de Vilches han invitado a acompañarlos en su hermosa posesión de Arganda a varios amigos de intimidad, en el número el señor D. Francisco de Uhagon y su bella esposa, el Sr. Casas y otros.

Sevilla tendrá asimismo su acostumbrado contingente de curiosos y turistas, aunque el triste estado de aquella catedral debe robar mucho interés a las funciones religiosas.

En fin, Toledo atraerá a los amantes de las antigüedades y a los que quieran hacer penitencia.... comiendo mal.

Las personas que me visitan me tienen al corriente de lo que se dice, de lo que se cuenta, de lo que se miente en la villa coronada.

¿Es exacta la noticia, de que se han hecho eco los principales periódicos, relativa al enlace de una de nuestras más célebres artistas dramáticas con un médico joven y distinguido?

Todos lo aseguran, y ninguno lo sabe de ciencia cierta.

La prensa, aunque aludiendo a los supuestos esposos de una manera clara y trasparente, no ha revelado sus nombres.

No será yo menos precavido y prudente, limitándome a añadir que todo les promete, caso de realizarse el fausto suceso, risueño y venturoso porvenir.

La dama vale tanto como la actriz; y en cuanto al hábil facultativo, posee cuantas prendas y cualidades pueden asegurar la dicha de la que escoja por compañera.

Otros matrimonios deben verificarse poco después de Pascua.

La señorita de Estremera, hermana del ingeniero poeta y autor dramático, se unirá en breve al Sr. Solante; y parece que el 2 de Mayo recibirán la bendición nupcial las señoritas doña Rafaela y doña Victoria de Tordeillas y Casariego, hijas de los condes de Patilla, y los Sres. D. Mateo Silvela, hijo tercero del ilustre hombre político, y pintor notabilísimo a pesar de sus cortos años, y D. Luis Roca de Togores y Tellez Giron, no primogénito, según decía anoche nuestro apreciable colega La Epoca, sino tercer hijo asimismo de los duques de Béjar.

Consorcios ambos de recíproco amor, todo les brinda con venturas y prosperidades sin cuento.

Un asunto de muy distinta índole lo es también de las conversaciones.

Un joven de carácter alegre, festivo, bullicioso, muy conocido en los círculos sociales, acaba de tomar inesperada, repentina resolución:—la de encerrarse en el claustro.

Há pocos días abandonó la corte, dirigiéndose a la ciudad de Avila, en uno de cuyos conventos ha ingresado inmediatamente.

¿Cuáles son los motivos de este cambio súbito de vida; de semejante violenta determinación? Todos los preguntan y nadie sabe dar explícita y satisfactoria respuesta.

La Pascua de Resurrección se avecina, y entonces la capital volverá a recobrar la animación que ha perdido.

Parcos que los marqueses de Cerralbo se proponen obsequiar a sus amigos con otro sarao, antes de trasladarse a la nueva y espléndida morada que han hecho construir en la calle de Ferrás.

Igualmente se dice que la duquesa de la Torre retrasa su viaje a París para que el general Moltó, recién llegado de Filipinas, pueda admirar en el Teatro Ventura el talento cómico y musical de su preciosa hija Mercedes, la *diva* del gran mundo.

¿Podré yo tomar parte en las nuevas ovaciones que obtendrá la interesante artista? El deseo es más grande que la esperanzas.

ASMODEO.

Robo en la tesorería de Hacienda de Málaga.

Anteayer se cometió un robo de bastante importancia en la pagaduría de Hacienda de aquella capital.

Hé aquí cómo da cuenta del suceso un periódico de la localidad:

“Al abrir por la mañana la pagaduría de Hacienda, se encontró forzada la segunda puerta, así como abierto un boquete enorme en el muro sobre el cual descansan las cajas de la tesorería.

Los ladrones penetraron por el alcantarilla que partiendo de la playa de los Olegos, termina en el retrete de la tesorería, y rompiendo el pavimento de aquella pieza y forzando la puerta, llegaron luego a la inmediación, que forzaron también, encontrándose al fin en el sitio que desahaban.

No han tocado a las cajas de caudales, ni siquiera han intentado abrirlas; pero en cambio, han abierto un cajón pequeño, llevándose unas 7.000 pesetas en metálico que allí se guardaban.

Sin embargo, los erminianos que debían saber que ahora son cortas las existencias de numerario en pagaduría, porque diariamente se saca del Banco el dinero que ha de invertirse en las atenciones del momento, no se entretuvieron en buscar lo que seguramente no era su objeto; si bien se apoderaron de unas doscientas mil pesetas en billetes de franco y de telegrafos, y timbres para operaciones de cambio, con la circunstancia especial y digna de atención, de haber elegido esa clase de valores, entre otros como papel sellado y pagarsés, que no han querido llevarse, sin duda por lo fácil que es su inutilización y el seguir la pista a quien los negocia.

Baste decir, que de dos cajas que había precintadas, la una para Antequera y la otra para Archidona, ambas con efectos timbrados, han extraído solo los sellos, abandonando los otros documentos que son de difícil salida y que pudieran servir de indicio para el descubrimiento del robo.

Por orden del juzgado se ha hecho un reconocimiento en la alcantarilla, advirtiéndose que las pisadas llegan hasta la playa, y que son muchas, lo cual demuestra que han sido varios los hombres que han entrado en ella.

A pocos pasos del retrete se han encontrado unos calcetines blancos de tela fina y con botones de nácar; muchas bujías, fósforos, dos panes enteros, un queso, huevos duros, una vejiga con aceite, un frasco con aguardiente, una zapatilla vieja, un berbigüi y algunos trozos de maná.

El robo se ha cometido durante la noche anterior, porque antes, y a pesar de ser día festivo, los empleados de pagaduría estuvieron en la oficina hasta más de las seis de la tarde.”

En el Ateneo.

La conferencia dada anteayer por el señor Conde y Luque acerca de Hugo Grocio y los orígenes del derecho internacional, será contada entre las más interesantes e instructivas que han ilustrado en el presente curso la historia de la docta corporación.

Presentar en un discurso de hora y media la grave figura del autor de *De jure belli ac pacis*, y hacer esto de manera que juntamente con el hombre aparezca el pensador, relacionando su obra con la de las generaciones precedentes, y puntualizando el valor científico de su trabajo individual, es empresa a muy pocos reservada y que con su acreditada competencia realizó anoche ante el Ateneo el sabio catedrático de la Central.

Dando especial preferencia, como el tema lo exigía, al estudio y desarrollo de la doctrina contenida en las obras de Grocio, después de examinar los precedentes que había tenido a la vista y citar los trabajos de Suarez, de Victoria, de Soto, en cuyas obras se inspiró aquél principalmente, le proclama fundador del derecho internacional moderno, que en nada se relaciona, como erróneamente pretenden algunos, con el *jus gentium* de los romanos.

Nos falta espacio para dar idea defendida, como sería nuestro deseo, de la importante conferencia del Sr. Conde y Luque, el cual fué muy

aplaudido y felicitado por la selecta concurrencia que llenaba la cátedra y las tribunas.

Anoche continuó en la sección de literatura la discusión de la Memoria «Imitación de la naturaleza por el arte.»

Usó de la palabra el Sr. Llera, autor de la Memoria. El orador expuso con frase feliz la manera cómo han de entenderse, en un concepto, algunas de las afirmaciones capitales de la Memoria.

El Sr. Llera fué muy aplaudido. Rectificó el Sr. Campillo (D. José), que fué escuchado atentamente y aplaudido al terminar.

AL MENUDEO.

Tarragona 9 (130 tarde).—A consecuencia de un fuertísimo viento del Noroeste han sufrido averías de consideración los buques fondeados en este puerto *Eta* y *Teresa*.

Se trabaja sin descanso para evitar mayores daños en los mismos y asegurar a las demás embarcaciones comprometidas.

Hasta ahora no hay desgracias personales.

En el kilómetro 95 de la línea de Ouenca ha ocurrido un desprendimiento de tierras, y por consecuencia el ferrocarril se encuentra detenido en aquel punto el tren número 15.

El señor ministro de Ultramar ha enviado autorización al capitán general de Cuba para que gire contra el Tesoro de Ultramar por valor de un millón de pesos, a fin de satisfacer los atrasos de las clases activas y pasivas de aquellas provincias.

Se ha suspendido la conferencia anunciada para hoy en el Ateneo de Madrid del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas. Probablemente la dará después de Semana Santa.

La Biblioteca económica de legislación y jurisprudencia, que dirige el distinguido letrado de este Colegio, D. Manuel Gil Domínguez, acaba de publicar un manual que contiene la ley de *El Jurado* y las demás disposiciones dictadas posteriormente, anotado y concordado todo en las leyes de Enjuiciamiento criminal, del poder judicial y Constitución del Estado.

El manual, encuadrado a la inglesa, véndese a 250 pesetas en las principales librerías y en la administración de la Biblioteca, San Leonardo, 3, principal.

Ayer se celebró en Valencia la primera vista ante el Jurado, figurando entre los designados por la suerte para constituirlo el vicepresidente de la comisión provincial. La causa vista era por robo, y el veredicto del jurado ha ratificado las conclusiones del fiscal.

Dicen de Valencia que el viento huracanado que sopla estos últimos días, tomó ayer tal intensidad que produjo grandes desperfectos en la ciudad y en el campo. En la Giereta arrancó un pino plantado hace sesenta años y de cincuenta metros de altura.

Los buques surtos en el puerto tuvieron que doblar las amarras.

Los naranjos de la ribera del Júcar han sufrido mucho, cayendo de ellos mucho fruto.

Cádiz 9.—Ayer a las seis de la tarde llegó a este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica Española, procedente de la Habana, sin novedad.

Las patentes.

Al comité de Valencia no le gusta que el de Madrid y otras ciudades se hayan concertado con los ayuntamientos para pagar las patentes; y con tal motivo, ha publicado una circular, que dirige a todas partes donde puede, para decir que, antes de pagar las patentes, deben cerrarse las tiendas.

Es de advertir, que según nuestras noticias, las patentes se han pagado en bastantes provincias, y aun en Madrid las han satisfecho varios importantes industriales.

A. Porras, dentista. Arenal, 22, duplicado.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Stanley.

Bruselas 9.—(Recibido el 10).—Los periódicos belgas comentan hoy la noticia publicada por la prensa de Londres, de que Enrique Stanley y Emin Bey han emprendido la marcha con dirección a Zanzibar.

Crisis en Rumania.

Bucharest 9.—(Recibido el 10).—El Sr. Catargi ha declinado el encargo de formar gabinete.

El rey ha llamado al Sr. Florescu. Se cree que el nuevo ministerio se formará principalmente con individuos que pertenecieron al gabinete Rosetti.

El Luxemburgo.

Berlin 9.—En la Cámara de Diputados de Luxemburgo se leyó un mensaje del duque de Nassau, declarando que está resuelto a cumplir escrupulosamente la Constitución del Estado en su calidad de Regente.

No hay crisis.

Berlin 9.—La prensa oficial de Berlín desmiente categóricamente los rumores de crisis ministerial.

Conflicto.

Londres 10.—Los periódicos dan cuenta de graves conflictos entre militares y paisanos, ocurridos en Lichfield, resultando muchos heridos.

Contra Boulanger.

París 9 (845 noche, recibido el 10).—Cámara de los diputados.—Continuando la discusión sobre los artículos del proyecto de procedimiento del Senado, constituido en alto tribunal de justicia, se aprobó hasta el 19, desechándose todas las enmiendas. Al llegar al 20, la derecha propuso la votación nominal y por papeletas; pero no habiendo resultado suficiente número de diputados se suspendió la sesión por diez minutos.

París 9 (1050 noche).—A las ocho y diez se reanuda la sesión de la Cámara, desechando por 295 votos contra 217 una enmienda del Sr. Ribot, pidiendo que para que sean válidas las decisiones del Senado, constituido en Alto Tribunal de Justicia, se exija, no mayoría absoluta, sino una mayoría de siete decimas partes.

Se aprueba por fin la totalidad del proyecto de ley, por 318 votos contra 205, y a las diez se levanta la sesión.

La Cámara acuerda que la próxima se celebre el jueves.

París 10.—Aprobado por la Cámara de Diputados el proyecto de procedimiento, se va a seguir en el Senado con mucha actividad la causa contra el general Boulanger.—Fabra.

La expulsión de Boulanger.

París 10.—A juzgar por lo que dicen los boulangieristas, el gobierno belga, a instancias del

francés, se propone la expulsión del general Boulanger; pero en los centros oficiales de París se niega categóricamente que hasta ahora nuestro ministro de Negocios Extranjeros, haya formulado sobre el particular reclamación de ningún género.

De notar es que la prensa liberal belga y aun algunos periódicos católicos, invocando los deberes de la hospitalidad, no se muestran conformes en que el general sea expulsado, sobre todo cuando no han sido objeto de dicha medida otros emigrados políticos, incluso aquellos que se han permitido dar manifestaciones desde el territorio de Bélgica.

En cambio los periódicos suizos no ocultan que el general hubiera sido expulsado de la República Helvética, si hallándose en ella, hubiese dirigido manifestaciones a Francia.

Militares y paisanos.

Londres 10.—Se han recibido algunos detalles sobre el grave conflicto ocurrido en Lichfield, entre militares y paisanos.

La policía intervino para separar a los combatientes, pero la lucha se reanovó poco después resultando 20 heridos, muchos de ellos graves. Los soldados, desobedeciendo a sus jefes, recorrieron las calles apedregando las ventanazas, de las cuales más de doscientas quedaron sin cristales.

Merced de vinos.

París 10.—En nuestros mercados de vinos, no se nota aun la actividad que era de esperarse en esta época del año.

En la plaza de París sigue la calma, aunque se confía que pronto cesará. Los vinos de la región de Orleans, se venden entre 75 y 85 francos, y los de Turenne entre 80 y 90. En los Oherentes, se advierte cierta tendencia a la baja, por efecto principalmente de la competencia de los vinos extranjeros.

Por la parte de Narbona se han hecho algunas ventas a 13 y 14 francos el hectólitro, y en Lezignan a 20 y 22, de vinos no enyesados. En Bexiers se han realizado algunas partidas de vino, entre 14 y 18 francos. En el Rosellon continúa la calma en las transacciones. En la Argelia no se puede señalar ninguna variación importante en los precios. Los superiores se han vendido hasta 29 francos, y los inferiores hasta 12.

Alemania é Inglaterra.

Londres 10.—The Standard publica hoy un despacho de Berlín, diciendo que cualesquiera que hayan sido las recientes divergencias entre Alemania é Inglaterra, ahora la palabra de consigna es el mantenimiento de las relaciones cordiales.

Añade que la política colonial germanica consiste graciosamente en partir con Inglaterra la hegemonía universal. Lo primero reinará en los continentes y la segunda en los mares.

¿Dónde está Stanley?

París 10.—Llama vivamente la atención la noticia dada por los periódicos belgas, en general bien informados, negando que Enrique Stanley, después de incorporarse por segunda vez con Emin Bey, haya emprendido en unión de este la marcha con dirección a la costa occidental de Africa. De notar es, sin embargo, que los informes de origen belga proceden del Congo, mientras que los ingleses venían de Zanzibar.

Reclamos.

París 10.—Según indica la prensa, la próxima Exposición universal de París superará en magnificencia a todas las anteriores.

Mr. Chevreul.

París 10.—Los periódicos dedican sentidas frases a la muerte del ilustre Chevreul, quien durante estos últimos días no podía tomar alimento alguno. La pérdida de su hijo, que no se le pudo ocultar, contribuyó a acelerar el fin del venerable anciano.

El Senado francés.

París 10.—Se dice que si el Senado no dá un fallo contrario a los pretendidos cómplices del general Boulanger, éstos serán llevados ante un Consejo de guerra. Tal es, al menos, el propósito que se atribuye a algunos ministros.—Fabra.

SENADO

Abierta la sesión de hoy 10 de Abril, a las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia de senadores; en el banco azul los ministros Hacienda, Guerra, Marina y Ultramar.

El señor ministro de Hacienda (de uniforme) dá lectura a un proyecto de ley general de clases pasivas.

El señor conde de Tejada ruega al ministro de Ultramar que en lo sucesivo de cuenta a las Cortes de aquellas leyes de la península que se aplican a las provincias de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar ofrece atender el ruego del señor conde de Tejada.

El Sr. Fuemmayer ruega al señor presidente que se rectifique una pequeña errata del Diario de Sesiones.

El servicio postal en Filipinas.

El señor Vida ruega al ministro de Ultramar que tenga la bondad de manifestar las razones que ha tenido para declarar lesivo a los intereses públicos el contrato del arriendo del servicio postal interinsular de Filipinas. Ruega también manifestar si este asunto fué tratado en Consejo de ministros.

El señor ministro de Ultramar dice que consideró lesiva la real orden a que se refiere el señor Vida, porque notó en ella algun descuido ó equivocación que le despertó la duda de si podía causar lesión a los intereses del Estado, y que por este motivo pasó el expediente a informe del fiscal del Tribunal Contencioso.

Declara también que no sabe si el asunto se trató en Consejo de ministros; pero que si se trató, no consta en el expediente, y este es uno de los motivos que ha tenido para dictar la real orden que dió motivo a que se discutiera este asunto en el Congreso.

El señor Vida rectifica brevemente, y anuncia al ministro una interpelación sobre este particular.

El señor ministro de Ultramar acepta la interpelación. El señor Vida rectifica nuevamente, para declarar que su interpelación no supone, ni remotamente, que haya puesto en duda la rectitud y buen nombre del Sr. Balaguer.

Otros asuntos de Ultramar.

El señor Tuñón, refiriéndose a la pregunta de señor conde de Tejada sobre aplicación de las leyes de la Península a Ultramar, manifiesta que dicha aplicación fué autorizada por el art. 89 de la Constitución.

Rectifican brevemente los señores conde de Tejada y Tuñón.

El señor ministro de Ultramar tercia en el debate, exponiendo su criterio en este asunto.

El señor Presidente (marqués de la Habana) manifiesta que conforme con el art. 111 del reglamento del Senado, cuando venga a la Cámara una comunicación del ministerio de Ultramar dando cuenta de haber aplicado alguna ley de la Península a las provincias ultramarinas, procede que el Senado tome un acuerdo especial para que pase aquella comunicación a las comisiones, para el nombramiento de una comisión, ó solamente para que el Senado se dé por enterado. (Muestras de aprobación.)

Los señores conde de Tejada y presidente de la Cámara, rectifican.

El señor Maluquer pregunta si el asunto que se discute puede afectar a las relaciones de ambos Cuerpos Legislativos.

A propuesta del presidente se aprueba dar oportuna cuenta al Senado para que tome el acuerdo que estime conveniente, siempre que se reciba una comunicación del ministerio de Ultramar dando cuenta de haber hecho uso de las facultades que le concede el art. 89 de la Constitución.

Colegios militares.

El señor conde de Pallarés pregunta al ministro de la Guerra, si los colegios militares que se piden establecer en Zaragoza, Granada y otras capitales, gravarían el presupuesto.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que las poblaciones donde se ha de establecer aquellos Colegios han ofrecido sufragar los gastos de instalación que ocasionen.

ORDEN DEL DIA.

Reformas militares.

El Sr. Novales consume el primer turno en contra del art. 2.º del proyecto insistiendo en que la comisión debe retirar el dictamen y presentar otro reducido a una ley de ascensos y recompensas en tiempos de paz, en la cual se incluya a los sargentos y demás clases de tropa.

Tributa frases de elogio al señor presidente del Consejo por las patrióticas declaraciones que hizo en su discurso de ayer.

El Sr. Jovellán como presidente de la comisión contesta al señor marqués de Novales sosteniendo el criterio de la comisión de que debe aprobarse el proyecto tal y como está redactado en el dictamen.

El señor Armiñán interviene en el debate para alusiones explicando algunos conceptos de los pronunciamientos de días anteriores en su discurso.

Rectifican los señores Novales y Armiñán. El señor ministro de la Guerra en nombre del gobierno da las gracias al señor Novales por las palabras benévolas que había tenido para el presidente del Consejo.

El señor duque de Mandas se adhiere a las declaraciones del señor marqués de Novales.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Antes de la sesión.

El salón de Conferencias se encuentra desde primera hora muy animado, viéndose en los grupos algunos políticos importantes. Se sabe seguida que hoy sigue la interpeleación Romero Robledo, y que se encuentra ya en la casa el ilustrado presidente del Tribunal Supremo, Sr. Montero Ríos. Esperase al Sr. Martos para abrir la sesión.

Abierta la de hoy 10 de Abril a las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Los escaños muy concurridos; en las tribunas mucha gente; en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, y Fomento.)

El señor Becerra de Bengoa apoya una proposición de ferro carriles, que el Congreso toma en consideración después de breves palabras del señor ministro de Fomento.

ORDEN DEL DIA.

Interpeleación Romero Robledo.

El señor Montero Ríos (expectación) comienza manifestando que cuando tuvo noticia de la alusión que en la sesión de lunes le había dirigido el señor Romero Robledo, como se saben siempre las cosas de referencia, formó propósito de intervenir en este debate, que no me personalmente, por más que no lo considera oportuno, lamentándose de que el Parlamento toma parte en cuestiones tan difíciles y religiosas que han de redundar siempre en desprestigio de los tribunales, hollando su independencia, como la ha hollado esa atmósfera de apasionamientos que necesariamente ha de influir con sus corrientes tempestuosas (Aprobación.)

Si los tribunales de justicia han de estar á merced de los demagogos que le marquen la pasión y han de limitar su acción á móviles exclusivistas, más vale que se supriman.

Aquí no falta ya nada para que, echando abajo y suprimiendo lo que no sé por qué se ha dado en llamar justicia histórica, adopte el procedimiento que se sigue en algunos Estados del otro lado del Atlántico y linchen á los culpables ó á los que por tales se tengan. (Bien; bien.)

Yo entiendo que la responsabilidad en asuntos criminales ha de ser exclusivamente de los tribunales de justicia, encargados de entender en ellos libremente y sin presión alguna.

La misma responsabilidad cabe á lo que se ha dado en llamar acción popular y es acción pública; si ayuda á los tribunales, merecerá plácemes; si sucede lo contrario, civilmente estará sujeta á responsabilidad. (Aprobación.)

Tomando en consideración las frases pronunciadas por el señor Romero Robledo de que había dimitido por exceso de dignidad y delicadeza, con signa que aceptó el cargo obediente á las repetidas insistencias de los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia, señor Alonso Martínez, y fué á ocuparlo lleno de esperanzas é ilusiones, pensando trabajar con todas sus fuerzas por el prestigio de los tribunales y por separarlos de toda influencia política.

Si dimitió por exceso de delicadeza, que lo juzgue la opinión; si me condena, me resigno; si me absolue, se lo agradezco.

Yo no me sentí con valor para resistir todas las ofensas de la pasión y de la calumnia, que empezó diciéndome que yo protegía á un joven á quien nunca conocí (alude á Varela), y terminó asegurando que yo debía ir entre los presos en el coche celular. (Impresión.)

No tuve valor, repito, para resistir todo esto, y me despojé de todas mis inmunidades, para responder como ciudadano español á todo, y dispuesto á perdonar á los calumniadores, con tal que demostraran que lo habían hecho de buena fé.

Pero ya se ha visto en el juicio oral; no ha habido nada que justificase aquella saña contra mi empleada por cierta parte de la prensa, parte de la cual tiene en el proceso su representación.

Dá lectura á una de las preguntas que se le ha dirigido por la acción popular, como prueba de los ultrajes que se le han inferido, y añade que comprenderá el Congreso la repugnancia que siento para hablar de otras acusaciones y retenciones.

Compare la conducta de ciertos periódicos en esta cuestión, con la seguida por el Pall Mall Gazette cuando asuntos análogos en Londres.

Pasa á explicar por qué no prestó declaración ante el juicio oral, y pregunta al Sr. Romero Robledo si creo que habría sido un espectáculo edificante para el prestigio de los tribunales la presentación de un ex presidente del Supremo á carearse con ciertos procesados á voluntad de los abogados, dando pábulo á escenas que no tiene para qué recordar. (Aprobación.)

Declara que el hecho de no comparecer ante el tribunal tiene precedente, y que el tribunal resolvió con arreglo á la ley.

Afirma que no dejó de ir por móviles personales, sino por consideraciones al puesto que desempeñó. (El señor Romero Robledo pide la palabra.)

Añade que con arreglo al artículo 716 la declaración de una autoridad escrita tiene la misma fuerza que la prueba testifical y su responsabilidad mayor.

Todo lo que pude declarar como testigo, todo lo informé como presidente del Tribunal Supremo.

Con esto basta, porque estoy desempeñando un papel que no me cuadra. Yo no soy ya presidente del Tribunal Supremo y no tengo para qué defender sus prerogativas.

Ruego al señor Romero Robledo que explique sus palabras relativas á que yo debí comparecer por interés de la patria; si fuera por interés de la justicia tal vez lo comprendería.

Declara que no intervendrá ya hasta que esté fallada la causa, en este asunto; primero, porque no le interesa para nada el proceso de la calle de Fuencarral; segundo, porque no tiene para qué intervenir en ella, y últimamente, porque no quiere ser un átomo más que forme en esa masa que tiende á ahogar la libre acción de los tribunales. (Bien; bien; al terminar su discurso el Sr. Montero Ríos, le felicitan los ministros; también recibe felicitaciones de los señores diputados.)

El Sr. Romero Robledo rectifica recordando que si algo necesitaba que justificase su intervención en un asunto que hace tanto tiempo preocupa la opinión, lo encontraría en el discurso pronunciado por el Sr. Montero Ríos.

Yo no me he ocupado para nada días pasados del crimen de la calle de Fuencarral, ni de las deficiencias, si las hay, del sumario, ni de nada que con él proceso se relaciona; yo he venido aquí á exigir responsabilidad al gobierno, en formas corteses y mesuradas, porque no ha hecho nada por evitar que la opinión se extravie en este asunto.

Y esto lo he dicho y lo repito ahora, porque lo siento mi conciencia, y porque yo entiendo que es de todo punto indispensable, si es que en este país hemos de tener garantías de libertad é independencia, que se ponga pronto un dique á esa falsa opinión que puede afectar á la independencia de los tribunales. (Bien, bien.)

Y al realizar yo este acto, producto de mis convicciones honradas, lo he hecho despreciando la popularidad y poniéndome en frente de esa parte de la opinión que, en mi concepto, todo lo extravía.

Ya sé yo que esto ha de producirme disgustos y mortificaciones; ya empieza á producirse, porque hoy mismo un periódico de gran circulación (alude á El Liberal), dice que yo me he constituido en defensor de la Higinia Belaguer. (Risas.)

¿Qué me importa? Después de todo, esa desdichada tiene, por ministerio de la ley, para ser defendida, su abogado; pero aquí, en este sitio, no ejerzo de abogado.

En mi conciencia, señores diputados (y perdóname si en lo que voy á decir hay algo que no sea oportuno) creo tan imposible en el orden moral la culpabilidad de algunos de los acusados, como lo es en el orden físico que los ríos vayan contra la corriente.

Para mí se trata de un crimen vulgar; uno de tantos crímenes de asesinato y robo en que la criada está detrás de la puerta por la cual penetran los hombres que han de cometerlo.

Por eso he censurado yo al gobierno, porque ha permitido y dado ocasión con su apatía á que señalados los caminos de la verdad, cierre los ojos la justicia. (Rumores.)

No me explico ese movimiento de la Cámara, y sentiría que fuera de desaprobación á mis palabras.

El señor Presidente (Martos): La Cámara ha entendido perfectamente al señor Romero Robledo y conoce los patrióticos móviles que inspiran su discurso, ya explicado anteriormente.

El señor Romero Robledo: Voy las gracias al señor presidente por sus palabras.

Yo lo que siento es indignación por ciertos trabajos que van en contra del prestigio de la justicia y que procuran herir al señor Montero Ríos. (Bien, bien.)

Yo, señores diputados, por el prestigio del gobierno, por el prestigio de los tribunales de justicia, por el prestigio del mismo ex presidente del Tribunal Supremo, deseo que se haga patente la distinción entre los que piensan de un modo y los que piensan de otro, y en la medida de mis fuerzas he de contribuir á ello; porque si hoy somos adversarios, mañana puedo encontrarme en una viciosa situación, y quiero que la situación está desparejada y que la atmósfera que se respire sea pura, y que vengán todos á este sitio á encuzar las corrientes de la opinión por el rumbo verdadero, que es el del esclarecimiento de la verdad. (Aprobación.)

Recuerda que en su primer discurso trató con la alta consideración que se merece al señor Montero Ríos.

Por lo demás, no me han parecido concluyentes las razones expuestas por mi amigo el señor Montero Ríos, para haber presentado la dimisión del importante cargo de presidente del Tribunal Supremo.

Podrá haberse quedado satisfecho en su conciencia dimitiéndolo, pero esto es el propio tiempo entregarse á las calumnias y á las injurias de los enemigos, y no es posible hacer esto, porque vale tanto como dar alientos á los calumniadores para perseverar en su odiosa tarea.

No; es preciso resistir en casos tales los impulsos de la delicadeza, fortalecer el espíritu, hacerse superior á todas las infamias que se proponen y continuar en el puesto para contribuir al resplandor de la verdad y al triunfo de la justicia.

Si su señoría era injuriado, ahí estaba al gobierno de S. M., que su misión era defender á su señoría de los ataques que se le dirigieran como presidente del Tribunal Supremo, perseguido á los calumniadores. (Atención.) Pero en esto no quiero profundizar, para no suscitar diferencias de apreciación.

En cuanto á la asistencia de su señoría como testigo al juicio oral, yo opino que su señoría ha debido de asistir; no para contribuir al esclarecimiento de los hechos, que esto ya sé yo que lo mismo se alcanzaba con que asistiera su señoría que con el informe escrito, sino para evitar pretensiones á la maledicencia y para demostrar que la justicia es igual para todos. Ya sé yo que esto había de ser un gran sacrificio; pero ha debido realizarlo su señoría con varonil entereza en bien de esos tribunales de justicia tan maltratados por los propios enemigos de su señoría.

Ya sé yo que sus enemigos deseaban llevarlo al juicio para mortificarlo; pero á estas mortificaciones estamos sujetos los hombres públicos.

Hace después alusión á las revelaciones hechas al señor Mellado, y que éste publicó en El Imparcial. (El señor Mellado pide la palabra.)

Al hablar del interés de la patria—¡hoy!—he querido referirme al interés social y al interés de la justicia.

Esta es mi opinión; si la del señor Montero Ríos es contraria, yo lo deploro; pero tengo la seguridad que la mía no le ofende. Pienso de este modo, y por eso lo digo. Es preciso que todos, absolutamente todos los ciudadanos, presten en este desdichado crimen su concurso á la justicia, porque de otro modo, me temo que la calumnia se enseñoree de la opinión y vengamos á un estado que yo deploraría y deploro con toda mi alma. (Aprobación.)

El señor Montero Ríos rectifica. Dice que entre su honor de hombre privado y su firmeza de hombre público, ha optado por atender el primero. Con mi conducta—añade—he demostrado que yo mismo reconozco—si se quiere—que no tengo todas las condiciones necesarias para el cargo que desempeñaba.

Entiende que si el señor Romero Robledo ha querido encontrar censura para el gobierno en su dimisión, no tiene razón para ello: el gobierno persiguió los trabajos que se le dirigieron desde los primeros momentos, pero el orador cree y cree que debía despojarse de toda prerrogativa y de todo prestigio, para que los tribunales persiguieran con entera libertad á los que le ultrajaban, sin que pudiera decirse que cedían á complacencias y debilidades, y así la opinión pública aceptaría sin disgustos el fallo que reayera.

Recuerda que por otras causas ha concurrido al tribunal á declarar (alude á una causa que se sigue á El País); pero que en esta no puede olvidar que se

le cita por actos que ejerció cuando fué presidente del Supremo.

Recordará también que la conferencia que tuvo con el Sr. Mellado, la tuvo después de haber presentado la dimisión de presidente, pero que aun así, todo lo que habieron sobre el crimen de la calle de Fuencarral, lo hizo creyendo que no se publicaría, como así consta en la carta publicada por el Sr. Mellado. (El Sr. Mellado hace signos afirmativos.)

Termina repitiendo que todo lo que ha hecho ha sido en consideración al prestigio de los tribunales y de las pocas cosas que nos restaban, y que desgraciadamente teme que padezca también en sus altos prestigios.

El señor Romero Robledo rectifica. Reconoce en el señor Montero Ríos todas las condiciones personales y el prestigio de su autoridad y su talento para desempeñar el alto puesto que desempeñaba; pero insiste en que no debió presentar la dimisión.

El señor Mellado interviene para alusiones. Manifiesta que cuando la ola de la calumnia iba subiendo á raíz del crimen de la calle de Fuencarral, comenzó á recibir anónimos, algunos de ellos infames, y además ridículos. Entre ellos, unas cartas cruzadas entre el ilustre presidente del Supremo y la desgraciada doña Luciana Borcino; cartas que enseñó al señor Montero Ríos.

Respecto á su conferencia de Lourdes que publicó en el periódico, después de extirpado el orador en razonadas consideraciones acerca de los deberes del periodista en sus relaciones con los hombres públicos, manifiesta que la primera parte de aquella la publicó como manifestaciones importantes de un leal del partido liberal acerca de la política, y la segunda, que se refería al proceso Borcino, porque entendía que era un deber suyo contribuir con su publicación á ilustrar la opinión pública en un asunto que tanto se teoriza.

Termina diciendo que ya es hora de que los hombres honrados se pongan al lado de la justicia, protestando de las burias y befas de que es objeto.

El señor ministro de Gracia y Justicia aplaude las últimas palabras del Sr. Mellado, adhiriéndose á ellas y rogando á la Cámara que no prolongue este debate, en vista de la justicia. Aconseja á la opinión que siga las indicaciones del Sr. Mellado, y afirma que los Tribunales de justicia depurarán la verdad del proceso, obrando con entera independencia.

Dedica frases de consideración y respeto al señor Montero Ríos, manifestando la satisfacción que el gobierno siente por los servicios prestados por aquel ilustre hombre público.

El señor Labra se muestra de acuerdo con las manifestaciones hechas en la sesión del lunes por el Sr. Pedregal.

Entiende que los tribunales no sufren desprestigio con la publicidad y discusión de sus actos. Con este motivo recuerda la interpeleación que tiene anunciada, reservándose para entonces entrar en mayores detalles.

Dice que la justicia no es ahora peor que antes y que ellos los republicanos no han querido suscitar debates que desprestigarían el poder judicial.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece contestar entonces cumplidamente al señor Labra. Se da por terminado este debate.

ORDEN DEL DIA.

Código civil.

El señor Gamazo renueva su discurso, ocupándose de la herencia, de la adopción y de la hipoteca.

Demuestra por qué en el Código se exige á todo heredero la adición de la herencia, que viene á ser una salvaguardia del testador, porque éste sabe que todas las responsabilidades de la herencia son aceptadas por el heredero, y éste á su vez tiene el derecho de la repudiación.

Demuestra también que es lógica y justa la distinción que se establece en el Código para las plantaciones de los árboles colindantes, cuya distancia ha de ser de tres metros para los árboles de alta copa.

Ocupase después de la transmisión de los derechos reales; explicando lo que disponia el Código de Napoleón y el proyecto del 51, para afirmar la razón científica que hay en el precepto que se establece en el Código que se discute, de la inscripción en el registro de la propiedad inmueble, porque el dominio no se transmite solo con la convención, sino con la tradición y la inscripción.

Pone de manifiesto las grandes dificultades que se oponen á toda metodización del Código, explicando con sencilla claridad el proceso que se ha seguido en la redacción del proyecto que se discute, no exento de cierto método en lo que cabe, y que se cifra en lo posible á los preceptos científicos.

¿No está determinado con orden lógico el procedimiento seguido?

Combate la argumentación sostenida por el señor Azcarate contra la base tercera de la ley de bases, manteniendo la unanimidad de criterio constitucional en que se ha inspirado la comisión para su desenvolvimiento.

Demuestra que el Código civil español es un manifiesto y positivo progreso en punto á la organización de la familia, y por lo que se refiere á los derechos de la mujer, va más allá que los Códigos de las naciones de Europa.

Por lo que hace á la patria potestad, dice que la comisión de Códigos ha tenido muy buen cuidado en colocar los deberes del padre en la forma que deben estar para que no se haga mal uso de esta facultad.

Ceros de las ocho ha terminado el orador su discurso; calificado por todos, de notabilísimo.

Ayuntamiento.

En la sesión celebrada esta tarde se han discutido los presupuestos, poniéndose de manifiesto que existe un déficit de más de diez millones de pesetas.

El Sr. Villasanté, como síndico de la corporación, manifestó que no autorizaría con su firma la aprobación de los presupuestos, si no aparecían nivelados. Como esto es algo difícil, parece que propuso que se hicieran todas las economías posibles, castigando todos los servicios y suprimiendo, si es preciso, personal; y además, fundándose en artículos de la ley, para completar la nivelación, pidió que se estableciera un impuesto sobre la propiedad y sobre los sueldos de los funcionarios.

Se sesión se levantó sin tomar acuerdo.

BALANCE DEL DIA.

Mejor en su salud, aunque no del todo restablecido, el Sr. Montero Ríos ha contestado esta tarde en el Congreso, á las alusiones del señor Romero Robledo.

El auditorio ha sido muy numeroso, y la Cámara ha escuchado á tan esclarecido hombre público con la más simpática atención.

Su elocuente discurso, aunque en algunos incisos ha reflejado la amargura del hombre honrado, herido por armas de mala ley; si bien de pasada ha anatémizado á los que procuran extraviar á la opinión, principalmente se ha ceñido al objeto de la alusión, defendiendo las prerogativas del cargo que tan dignamente desempeña, y justificando con su comparecencia en el juicio; todo esto, con frase sobria, sencilla y persuasiva; en un tono de la mayor dignidad, y con una fuerza dialéctica, que todas las opiniones han reconocido con la mayor sinceridad.

La intervención que han tenido en el debate los Sres. Romero Robledo y Labra, ha correspondido también á móviles elevados.

El Sr. Romero Robledo, aunque ha vuelto á decir que el gobierno ha debido mostrarse menos indiferente delante de la manifestación de la causa, y ha sostenido sus puntos de vista sobre la conveniencia de que el Sr. Montero concurren al juicio, ha aprovechado hábilmente estos momentos de su oración, para volver á su tema culminante; condenar con energía á los que pretenden extraviar la opinión y hacer violencia sobre los tribunales, y para repetir que en su opinión el crimen de la calle de Fuencarral, es ni más ni menos uno de tantos crímenes vulgares como registra la crónica judicial.

El Sr. Labra, á su vez, ha defendido la tesis de la publicidad en los juicios y en la prensa, manteniendo así su amplio criterio democrático; pero ha tenido la rectitud, al lado de esto, de declarar, que con todas las deficiencias del presente, la justicia está hoy mejor que en épocas pasadas, y que ellos, los republicanos, por respetos al poder judicial, no han querido atender ciertas excitaciones que se les han hecho contra el juez de instrucción y el presidente de la Sala á que ha pasado el conocimiento del proceso discutido.

Para corroborar algunos de los asertos del Sr. Montero Ríos, ha dicho también algunas palabras el Sr. Mellado, y con frases bien dichas, ha encarecido el señor ministro de Gracia y Justicia la conveniencia de dar por terminado el debate, como así se acordó, pasándose á la discusión del Código civil.

Terminado este incidente, como decimos, ha seguido el Código civil, levantándose el señor Gamazo, en las pocas condiciones para un orador, porque la atención estaba preparada esta tarde para el discurso del Sr. Montero Ríos; pero no obstante estas dificultades, el Sr. Gamazo obtuvo pronto la atención del auditorio, pronunciando el magnífico discurso de que damos pábulo idea en el Extracto.

En el Senado, el ministro de Hacienda leyó, á primera hora, el proyecto sobre clases pasivas—de que damos cuenta por separado—y después de anunciar el Sr. Vda una nueva interpeleación sobre el servicio postal interinsular de Filipinas, y de tratarse otros asuntos, ha seguido discutiéndose el dictamen de reformas militares, según puede verse en la sección correspondiente.

Mañana se reunirán las secciones del Congreso, para nombrar las comisiones de rectificación de listas electorales y del trabajo para los niños.

Para la primera están designados los señores Gutierrez de la Vega, Salazar, Iranzo, Baseiga, Manteca, Cepeda y Pacheco.

Y para la segunda los Sres. Moret, Nieto, Perez, Jimenez Cabaña, Cabeza, Pons, Azcárraga y Celleruelo.

En el Consejo de ministros de esta noche, se seguirá tratando del presupuesto de Guerra. Decididamente el mes próximo se trasladará la corte á Aranjuez por unos cuantos días.

ESPECTACULOS.

Real.—Ayer se verificó el beneficio del eminente director de orquesta, autor y maestro concertador D. Luis Mancinelli.

Se cantó la ópera Los pescadores de perlas, por tercera vez, y tanto Gayarre como Manetti tuvieron que repetir el hermoso dúo del acto primero, y Gayarre, además, la delicadísima romanza á media voz, recibiendo gran ovación.

En el intermedio primero ejecutó la orquesta notablemente la ópera de Cleopatra, de cuya obra es autor el señor Mancinelli, repitiéndose aquella en medio de atronadores aplausos y entusiastas bravos.

El Sr. Mancinelli, además, recibió muchos regalos. Hoy no hay función en este teatro.

Mañana será la última de la temporada, á beneficio de los Asilos del Pardo.

El Sr. Gayarre cantará algunos aires populares de España, además de su parte de Nadir en I pescatori di perle, que es la obra que se pondrá en escena.

Eran hoy muy escasas las localidades que quedaban en contaduría.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 9 DE ABRIL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various financial instruments and their market values.

Cambios sobre el extranjero.

París, á la vista, 295 por 100, beneficio al papel. París á 8 div., 280 por 100, beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 25'95 pesetas. Londres á 8 div., libra esterlina, 25'97 pesetas.

Londres á 60 div., id., 25'95 pesetas. Londres á 90 div., id., 25'90 pesetas.

Berlin á 8 div., marco de 100 dineros, 0-00 pesetas.

El movimiento de la contratación limitado á corto número de operaciones. El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado entre 75'25 y 15, terminado á 75'20.

A fin de mes, en firme, entre 75'80 y 20, siendo el último cambio 75'25. La deuda amortizable al 4 por 100, á 89 por 100 y 89'90.

Los billetes de Cuba, de 105'10 á 105'25 último cambio. Las órdulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 104'50.

Las acciones del Banco de España, á 412'50 y 412'25. Las de las acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, á 111'25, cambio único.

En suma. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 75'20; fin de mes, en firme, 75'25 dineros.

París telegráficas.
París 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'48. Después, 75'48.—8 por 100 francés, 85'65.
Londres 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'08.
 (TELEGRAMAS DE T. BENARD.)
París 10 (8'15 t.)—4 0/0 exterior, 75'60.—8 0/0 francés, 85'75.—5 0/0 italiano, 96'42.—Otomano, 562'50.—4 0/0 turco, 15'92.—Egipto, 460'00.—Pana má, 52'50.—Nortes, 885'00.—Rio Tinto, 298'75.—4 0/0 húngaro, 87'50.—Oubano, 512'50.—8 0/0 portugués, 65'80.—Tharsis, 104'95.
Londres 10 (2'00 t.)—4 por 100 exterior, 75'12.—Consolidado, 98'56.—Rio Tinto, 11'62.

LOTERIA NACIONAL.

SORTEO VERIFICADO HOY.
 Premios mayores

NÚMEROS	PESETAS	PUEBLOS
3.543	500.000	Gerona.
8.579	250.000	Baza.
4.972	125.000	Madrid.
11.271	50.000	Gijón.
7.377	25.000	Salamanca.

Premiados con 5.000 pesetas.

2397	11473	6449	1877	277	9406
8639	10984	402	6530	9218	7525
10820	8826	3487	8157	11208	939
11109	4920	251	1487	8199	7709
3452	6647	4198	8430	10019	9898
9281	6143	114	892	3852	9387
8457	10863	266	1821	9523	7076
11318	8821	10447	1583	7056	9174
8134					

Temperatura.
 La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sros. Aramburo Horma nos (Príncipe, 12), es la siguiente:
 A las ocho de la mañana, 5° sobre 0.
 A las doce de la mañana, 10° sobre 0.
 A las cuatro de la tarde, 7° sobre 0.
 La máxima fué de 12° sobre 0.
 La mínima, de 8° sobre 0.
 El barómetro marca 702 milímetros. Lluvia.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Cármen, Madrid.

Savon Joujou

TRES CAJAS, DOS PESETAS.—Único depósito en España, 11, Príncipe, 11, CAMI-SERIA DE OLAVE.

El VINO de QUINIUM DE A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de París, es un medicamento enérgico y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de neumonías, y, en general, á los que padecen;

del ESTÓMAGO;
 de ANEMIA;
 de AGOTAMIENTO de FUERZAS;
 de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 49, Rue Jacob, París, y venta en todas las Farmacias.

Cultos.
 Santo de mañana.—San Leon Magno.
 Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa Maria Magdalena, donde se celebrará á las diez misa mayor con sermón, y por la tarde, pases y reserva.

Novena de Dolores.

Sigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de los Dolores, y predicarán:
 En San Millán, el señor Garamendi.
 En el Buen Suceso, el señor Villilla.
 En San Marcos, el señor Sarmiento.
 En las Siervas de María, el señor Belda.
 En el Espíritu Santo, el señor Morales.
 En la Concepcion Jerónima, el señor Ballesteros.
 En San Sebastián, el señor Montalban.
 En San Jerónimo, el señor Olmedo.
 En Jesús, el señor Yagüe.
 En el Olivar, el señor Cardona.
 En San José, el señor Garamendi.
 En San Justo, el señor Morales.
 En Monserrat, el señor Morlan.
 En las Peñuelas, el señor cura.
 En la V. O. T., el señor rector.
 En Santa Catalina, el señor rector.
 En Santa María, el padre Genovar.
 En San Pedro, el señor Padilla.
 En Calatrava, el señor Pedrosa.
 En Nuestra Señora de Atocha, el señor rector.
 En el Cristo de San Ginés habrá al anochecer ejercicios piadosos predicando el Sr. Ballesteros.
 Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de Bilen en San Juan de Dios, la de la Puencuela en Santiago, la de Lourdes en San Martin ó la del Amparo en San José.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—108.ª de abono.—T. 2.ª par.—A las 8 1/2.—I pescatore di perle.
Español.—Funcion extraordinaria á beneficio de doña Dolores Bueno.—A las 8 1/2.—Las sábanas del cura.—Mas vale maña que fuerza.—Las cuatro esquinas.—Parada y fonda.
Comedia.—T. 1.ª.—A las 8 en punto.—Fer col—Caza de novios.
Apelo.—Sociedad artística.—A las 8 3/4.—El año pasado por agua.—A las 9 3/4.—Los de Cuba.—A las 10 3/4.—El Lucero del Alba.—A las 11 3/4.—Los zangotinos.
Lara.—7.ª serie.—T. 1.ª par.—A las 8 3/4.—Un crimen misterioso.—A las 9 3/4.—Los hugonotes.—A las 10 3/4.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—El cuarto de banderas.
Alhambra.—A las 8 1/2.—Los primavera.—A las 9 1/2.—Carmen nacional.—A las 10 1/2.—Los baturros.—A las 11 1/4.—Los primavera.

Eslava.—A las 8 3/4.—Chateau Margaux.—A las 9 3/4.—A Roma por todo (estreno).—A las 10 1/2.—Ni en broma.—A las 11 1/2.—Boulangier.
Martin.—A las 8 3/4.—El gran mundo.—A las 9 3/4.—Las niñas desenvueltas.—A las 10 3/4.—Dos chicos en grande.—A las 11 1/2.—El rey de oros.
Circo de Price.—A las 8 1/2.—Mister Thomas Holden con sus notabilísimos fantoches.
 A las 4 1/2.—La misma.

†
 EL SEÑOR
D. JOSÉ FIDALGO
 Y SANCHEZ OCAÑA
 FALLECIÓ EL DIA 2 DE ABRIL DE 1889
 R. I. P.
 Todas las misas que se celebren el jueves 11 del corriente en la iglesia parroquial de San José de esta corte por los señores sacerdotes adscritos á la misma, así como tambien las encargadas en la iglesia del colegio de niños de Chamartin de la Rosa y las que se digan en el Barco de Avila, donde tendrá lugar el funeral de novenario, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.
 Sus hermanos D. Antonio, D.ª Camila, D.ª Rosa y D.ª Rita; hermanos políticos D. Vicente Bourgon, D. Tomás Agero y D. Fermín Rojas, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.
 Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Ferrandez, San Gregorio, 8.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, etc.
 JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es merecedor al más alto y al único premio que ha de discernirse entre todos los específicos en competencia con respecto á la originalidad y adelanto que revela para de importancia inventar un medicamento que, como el Fluido Vital, reúna las condiciones de firmeza en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época y revela más que nada su bondad al crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia, 5 pesetas. Pedid noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envía previa remision sellos ó giro. Venta en Madrid, Cármen, 41.

GRANDES TALLERES DE JOYERIA
 Almacén de toda clase de alhajas por mayor y menor
 2, PRADO, 2, CASA FUNDADA EN 1868.—TELEFONO 180
 El favor que el público nos dispensa de una manera tan halagüeña es la mejor prueba de que vendemos á precios excepcionales, pues fabricando en estos talleres las alhajas que tenemos á la venta y comprando la pedrería suelta en los mismos centros de produccion, podemos vender á VERDADEROS PRECIOS DE FABRICA.
 La perfecta instalacion de nuestros talleres, que son los únicos que cuentan en España con maquinaria de los últimos adelantos, y el sistema de esta Casa de vender las alhajas y pedrería suelta con un BENEFICIO LIMITADO, ha hecho que seamos los predilectos de las personas que, desengañadas por los fabulosos precios que venian pagando por las alhajas, nos favorezcan con sus compras y encargos de una manera satisfactoria.
 En nuestro salon de ventas tenemos expuesta una grandiosa existencia en collares, brazaletes, imperdibles, aretes de orla y solitarios, sortijas, alfileres de corbata y otros muchos objetos en platería y joyería propios para regalos, continuando además la venta especial de brillantes, perlas, rubíes, esmeraldas, zafiros y toda clase de piedras preciosas al precio de los mercados extranjeros.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ
 NOVEDADES DE PRIMAVERA
 Sederías negras y colores.—Lanerías, vestidos fantasia
 Adornos—Mantillas—Encajes—Tules
 ÚLTIMOS MODELOS DE PARIS EN CONFECCIONES
 Faldas — Visitas — Manteletas—Cache-poussieres—Chaquetas
 1, PLAZA DE SANTA CRUZ, Y BOLSA, 16
 TELEFONO 125 TELEFONO 125

PÍLDORAS PURGANTES DEL DR. AYER
 MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA
 La Mejor MEDICINA de Familia.

 El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre, así como tambien la ictericia, ataques biliosos, neurálgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en casa Melchor García, Capellanes, 1, dupl.º—Hijos de Ulzurrun, y en todas las farmacias y droguerías.

LIZARZA Insalus GUISPUZCOA
 LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA
 Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente.
 RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS AFAMADOS
 Declarada de utilidad pública por Real decreto de 17 de Marzo de 1888.
 Premiada con MEDALLA de ORO en la Exposición de Barcelona.
 BOTELLA DE MEDIO LITRO, 50 CENTS.—BOTELLA DE LITRO, 75 CENTS.
 DESPACHO GENERAL CENTRAL, CARBÓN, 2.—TELÉFONO 1.078
 DE VENTA:—En las principales farmacias, droguerías, cafés, fondas y restaurants.
 SE SIRVE A DOMICILIO Y SE TOMAN LOS CASCOS VACIOS

VACANTES
 Representantes en todos los pueblos de más de 500 vecinos, con 6 á 20.000 rs. Además se disponen de administraciones de fucas con 8 á 5.000 plazas, sobrecargo de buque, mayoritimo, cobradores y otras en e comercio. Se admiten imposiciones y se colocan cantidades al 25 por 100. Con solo, director de La Gestora, Desagüano, 29, 2.ª, Madrid, de 3 á 5.

RENTA SEGURA
 y sin molestias en préstamos con garantías, directamente ó en participacion con la casa J. N. Pontones. Amplias dadas en las oficinas. Caballero Gracia, 54, 1.ª. d.ª. Teléfono 1167

EL PADRE
 JUAN DE MARIANA y las escuelas liberales. Estudio comparativo por el P. Francisco de Paula Garzon, de la Compañía de Jesús. Acaba de ponerse á la venta esta obra, cuya oportunidad y conveniencia es notoria, pues en ella, reivindicada por la pureza de la fe, la filosofía cristiana y la política católica al principio de nuestros historiadores, uno de los escritores más insigües y de los sabios más profundos y universales que España ha producido, y cuyo nombre glorioso ha calumniado de la impiedad revolucionaria, pretendiendo hacerse suyo. Forma un elegante volumen de cerca de 700 páginas al precio de CINCO PESETAS cada ejemplar.
 Se halla de venta en la Administración de la Biblioteca de la ciencia cristiana, calle de la Bolsa, núm. 10, pral., donde se hacen los pedidos, y en las principales librerías de España.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España.

OBRA NUEVA
 Instituciones de Derecho Civil, escritas en armonía con el nuevo Código, por D. Francisco Belda y D. Antonio Borbén, abogados del ilustre Colegio de Madrid y de la Asesoría del Banco de España.
 La utilidad de este libro es tan notoria como su oportunidad, y es viene á llenar una necesidad nacida con la promulgacion del nuevo Código, no solo en las clases de Derecho, sino tambien en el bufete de toda persona ilustrada.
 Se halla de venta en las principales librerías al precio de 7 pesetas. Los pedidos al editor D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa, 10, principal.

PRESTAMOS
 Sobre muebles sin retirar, casas y solares.
 Los negocios corrientes se ultiman en el mismo dia que se presentan.
 Las operaciones se hacen con capital propio.
 J. N. Pontones, Caballero de Gracia, 54, 1.ª derecha. De 9 á 12 y de 3 á 8 Teléfono 1.167. No se admiten corredores.

Padecimientos de estómago
 gastralgias, acedias, vómitos, etc., se curan con los polvos Eupéuticos, fórmu a del Dr. Rafael Martínez Molina. Caja, 16 reales. FARMACIA GARCERA, PRINCEPE, 13.

PAN DE VIENA
 Única fábrica privilegiada y proveedora de la Real Casa, Capellanes, 5, teléfono núm. 210, y el 849 en la Sucursal, "Repastería de Viena", Alcalá, 42.
 Además de las clases de pan, ya tan conocido como apreciado por el público, se expende á 20 y 25 céntimos el cuarto de kilo de pan, expresamente preparado para sops, una de las más nutritivas y de fácil digestión aun para los estómagos más débiles.
 Tambien se fabrica el delicioso pan Inglés, propio para emparedados, saquitos, bocadillos y otros usos.
 El privilegiado introductor del pan de Viena en España llama la atención del público sobre la multiplicidad de imitaciones que, del pan de Viena, se efectúan y venden en Madrid, sorprendiendo al consumidor con perjuicio del crédito del que es legítimo.
 Los encargos pueden hacerse á la fábrica hasta las doce del mismo dia que sean necesarios, y se sirven á domicilio.